

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30-11-2020. A despacho la presente solicitud mediante el cual reportan abonos y nueva dirección para notificar.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria – 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Manizales, Caldas, treinta (30) noviembre de dos mil veinte (2020)

Interlocutorio: 1128

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00095-00

PROCESO: ECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: FINESA S.A

DEMANDADO: JIMMY ANDRÉS MONTES SERNA

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

Tener en cuenta al momento de liquidar el crédito en el proceso del asunto, los siguientes abonos realizados por la parte demandada:

\$2.400.000 el 29 de Mayo de 2020

\$1.036.000 el 13 de Julio de 2020

\$1.100.000 el 4 agosto de 2020

\$1.200.000 el 25 de septiembre de 2020

La parte demandante allega nueva dirección a fin de notificar al demandado, la que se tiene en cuenta: correo electrónico [disaluminios.gerencia@gmail.com](mailto:disaluminios.gerencia@gmail.com)

Se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar al demandado, para lo cual se le concede el término de 30 días, so pena de aplicar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se Notifica por Estado del 01-12-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría